

**PROCESO DE ELABORACIÓN DE NORMA DE EMISIÓN DE OLORES  
PARA PLANTAS DE HARINA Y ACEITE DE PESCADO, Y PLANTAS DE ALIMENTOS PARA PECES**

**ACTA**  
**4° REUNIÓN DE COMITÉ OPERATIVO**

**FECHA REUNIÓN:** 10 de Mayo de 2022

**LUGAR:** Plataforma Teams

**HORARIO:** 11:30 a 12:15 hrs.

**ASISTENCIA:**

N°	Asistentes	Institución
1	Carolina Molina	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, SUBPESCA
2	Cristian Andaur	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, SERNAPESCA
3	Jazmín Salinas	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, SERNAPESCA
4	Walter Folch	Ministerio de Salud, MINSAL
5	Cristian Acevedo	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, SUBPESCA
6	Jessica Salas	Ministerio del Medio Ambiente, Departamento Ruido, Lumínica y Olores
7	Danae Orellana	Ministerio del Medio Ambiente, Departamento Economía Ambiental
8	Felipe Gajardo	Ministerio del Medio Ambiente, Departamento Economía Ambiental
9	Daniela Caimanque	Ministerio del Medio Ambiente, Departamento Ruido, Lumínica y Olores
10	Maria Soledad Traub	Ministerio del Medio Ambiente, División Jurídica

**Coordinadora de la reunión:** Daniela Caimanque, Ministerio del Medio Ambiente, Departamento Ruido, Lumínica y Olores

**TABLA**

- I. Presentación de Enfoque Regulatorio
- II. Acuerdos según minuta “Propuesta modificación de título, objetivo y prácticas operacionales”
- III. Compromisos adquiridos

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

**I. Presentación Enfoque Regulatorio**

La coordinadora informa que el objetivo de la reunión será establecer los primeros acuerdos, según la minuta enviada.

Adicionalmente se informa que se está evaluando un enfoque regulatorio para establecer los límites de olor para las Plantas de Harina y Aceite de Pescado con una reducción de Tasa de Emisión de Olores para fuentes existentes y de una Tasa de Emisión de Olor que permita cumplir un impacto odorante máximo para fuentes nuevas. Se informa que se ha iniciado el análisis para estas plantas porque se cuenta con mayor información en comparación a las Plantas de Alimento para Peces.

C. Acevedo (SUBPESCA), menciona la importancia de contar con un análisis de las emisiones, por ejemplo, si los mismos equipos de diferentes plantas emiten lo mismo. Y si las magnitudes para la reducción de olor son muy variables entre una planta u otra.

**II. Acuerdos según Minuta “Propuesta modificación de título, objetivo y prácticas operacionales”.** Esta minuta fue enviada por correo electrónico con anterioridad a la presente reunión el día 3 de mayo. Se adjunta a la presente acta.

Se informa que se envió una minuta en la cual se detallan las propuestas indicadas

- a. Se acuerda modificar título del anteproyecto.
- b. Se acuerda objetivo del anteproyecto.
- c. Se acuerda incorporar capítulo de exigencias de prácticas operacionales para el control de olores. Sobre el contenido propuesto, se observa lo siguiente:
  - En letra c) donde dice “*Informar las condiciones de operación de las tecnologías relacionadas con emisiones de olor*” se solicita clarificar si corresponde solo a equipos de abatimiento de olor o a cualquier equipo que emita olor.
  - Letra c) punto II, se solicita clarificar que corresponde a equipos de abatimiento de olor, porque la finalidad de esta exigencia es asegurar su buen funcionamiento a

**PROCESO DE ELABORACIÓN DE NORMA DE EMISIÓN DE OLORES  
PARA PLANTAS DE HARINA Y ACEITE DE PESCADO, Y PLANTAS DE ALIMENTOS PARA PECES**

través de un monitoreo en línea de parámetros operacionales y/o sustancias odoríficas. Por lo anterior, se debieran identificar cuáles son los equipos que deben contar con monitoreo en línea.

- Se solicita indicar la periodicidad y contenido para la realización de los registros que se indican en letra a) planilla de chequeo de limpieza de planta y b) planilla de chequeo de hermeticidad.
- Se solicita clarificar lo que se entenderá como “Plan de contingencia”, en cuanto a su contenido y lo que se debe reportar en caso de un evento de olor.

**V. Compromisos adquiridos:**

- La coordinadora enviará una propuesta mejorada del capítulo sobre “Prácticas Operacionales para el Control de Olores” en base a lo observado y a la información que se solicitará al COA para perfeccionar la exigencia en base a lo que ya se reporta actualmente en los Protocolos que posee el sector.

**Fecha de Próxima reunión:** martes 24 de mayo 2022.